RESOLUCIÓN No. DE 2016 009

(12 ENE 2016

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LABORAR HORAS EXTRAS A EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS EN EL SECTOR EDUCATIVO PARA LA VIGENCIA 2016

La Secretaria de Educación del Departamento de Nariño en uso de las facultades Constitucionales consagradas en Preámbulo, artículos 1, 2, 3, 4, 6,7, 8,13, 27, 44, 67, 95, 211, 298, 356, 357, 358 y las Legales contenidas especialmente en la ley 715 de 2001, artículos 5, 6.2.5, 6.2.9, 6.2.12, y los Decretos 1133 y 1134 de Septiembre de 2004, el Decreto 1042 de 1978.

CONSIDERANDO

Que los directivos docentes de los diferentes establecimiento educativos del Departamento de Nariño, atendiendo lo referente a la normatividad existente para laborar en horas extras, han elevado peticiones donde se solicita autorización a favor de los funcionarios administrativos, para que desarrollen labores de trabajo suplementario fuera de su jornada ordinaria de trabajo, en la jornada nocturna y diurna.

Que las necesidades del servicio requieren una prestación ininterrumpida del mismo por parte de los funcionarios adscritos a la planta de cargos de personal administrativo pertenecientes a los municipios no certificados del Departamento de Nariño financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

Que para el reconocimiento de las horas extras es requisito esencial la existencia de una autorización previa junto con su respectiva viabilidad presupuestal, por parte de la Secretaria de Educación Departamental de Nariño, situación que se formaliza en el presente acto administrativo.

Que las horas extras o trabajo suplementario según lo consagrado en el artículo 36 del Decreto 1042 de 1978, proceden "Cuando por razones especiales del servicio fuere necesario realizar trabajos en horas distintas de la jornada ordinaria de labor, el jefe del respectivo organismo o las personas en quienes éste hubiere delegado tal atribución, autorizarán descanso compensatorio o pago de horas extras (....)"

Que la competencia para fijar la jornada de trabajo suplementario está a cargo de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, teniendo como Parámetro general el Decreto 1042 de 1978 expedido por el Gobierno Nacional, artículo 33 que fija la jornada ordinaria laboral, la cual es por regla general de ocho (8) horas de lunes a viernes y cuatro (4) horas los días sábados, es decir la jornada ordinaria de trabajo equivale a cuarenta y cuatro (44) horas semanales (art. 33 Decreto 1042 de 1978, mod. dto. 85/1986).

Que la jornada ordinaria de trabajo nocturna es aquella que empieza a las 6:00 p.m. y termina a las 6 a.m., como su nombre lo indica se desarrolla normalmente en horas de la noche durante las cuales se presta personalmente un servicio por parte del trabajador y la diurna será la que va de 6:00 a.m. a 6:00 p.m.

La jornada extraordinaria de trabajo que da origen a una labor adicional nace cuando se excede el límite fijado a la jornada ordinaria de trabajo, comprende el trabajo en horas extras que surgen cuando por razones especiales del servicio se requiere realizar trabajos

en horas distintas de la Jornada de labor.

Que las horas extras tienen un límite fijado por el Decreto 1042 artículo 36 modificado por el Decreto 10 de 1989 artículo 13, no pudiendo pagarse más de cincuenta (50) horas extras mensuales.

Que las horas extras se dividen en diurnas y nocturnas, estas tienen un recargo respectivo del 25% y 75% sobre una hora normal de trabajo.

Que la circular 09 de 2013 se fijaron los criterios bajo los cuales se deben establecer los horarios para el personal de administrativos pertenecientes a los establecimiento educativos del Departamento de Nariño.

Que dicha circular también se estableció que en cumplimiento a lo consagrado en el artículo 36 del decreto 1042 de 1978, el cual estable que para laborar horas extras se requiere de los siguientes presupuestos:

"1. Que existan razones especiales del servicio que hagan necesario realizar trabajos en horas distintas de la jornada ordinaria de labor. 2. Debe contarse
con autorización previa del jefe del respectivo organismo o las personas en quienes este hubiere delegado tal atribución; deberán distribuir de manera organizada los horarios y funciones de todo el personal de administrativos en aras a lograr el reparto equitativo tanto de las funciones como del Personal
Humano con que se cuenta; para ello, la prestación del servicio por parte del personal administrativo de los establecimientos educativos deberá ajustarse a los siguientes parámetros:

Adoptar las medidas necesarias para que todo el personal que ostenta el cargo de CELADOR en los establecimientos educativos pertenecientes al Departamento de Nariño, presten sus servicios en jornada nocturna, salvo que por necesidades del servicio y por organización interna del Establecimiento Educativo se requiera que los mismos presten el servicio durante el día.

Los funcionarios administrativos pueden comenzar a laborar horas extras solamente a partir de la fecha de expedición del acto administrativo que las autoriza y hasta el número de horas que se le autorice a cada uno de ellos, su expedición implica el reconocimiento de que existe disponibilidad presupuestal previa para reconocer y cancelar las horas extras que allí se autorizan. Si se permite laborar horas extras al personal administrativo sin acto administrativo que las autorice, el pago de las mismas será inviable."

La jornada laboral para los funcionarios administrativos que no tengan cargo de Celador es de ocho (8) horas de trabajo diarias.

En virtud de las anteriores consideraciones la Secretaria de Educación Departamental de Nariño,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Autorizar a los señores Rectores y/o Directores de las Instituciones y Centros Educativos que a continuación se detallan la asignación de horas extras mensuales de acuerdo al decreto 1042 de 1978 a favor de los siguientes funcionarios de acuerdo al número máximo permitido, únicamente dentro de la vigencia fiscal 2016, y acorde con el cargo ostentado y las funciones asignadas.

No.	CEDULA	NOMBRES y APELLIDOS	CARGO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	MUNICIPIO	HORAS EXTRAS
1	87301097	MANUEL FERNANDO GOMEZ PASAJE	Celador	I.E. Chapiurco	Alban	50 NOC.
2	5209710	JOSE VICENTE ORDOÃ'EZ CHAVES	Celador	I.E. Juan Ignacio Ortiz	Alban	50 NOC.
3	5209840	JAIRO EMIRO CERON ARCOS	Celador	I.E. Juan Ignacio Ortiz	Alban	50 NOC.
4	13017176	MILTON MARINO BURBANO ORTEGA	Celador	I.E. Comercial San Luis	Aldana	50 NOC.
5	5212907	DIEGO ROLANDO CHILANGUAD JURADO	Celador	I.E. Nuestra Señora Del Pilar	Aldana	50 NOC.
6	12969143	OSCAR GUILLERMO CHILANGUAD CHILIANGUAD	Celador	I.E. Nuestra Señora Del Pilar	Aldana	50 NOC.
7	27104677	GRACIELA DEL CARMEN CEBALLOS QUITIAQUEZ	Celador	I.E. Nuestra Señora Del Pilar	Aldana	50 NOC.
8	98339828	EDUARDO ANTONIO CAICEDO RODRIGUEZ	Celador	I.E. Carlos Albornoz Rosas	Ancuya	50 NOC.
9	12996962	JOSE LUIS BUCHELI TOBAR	Celador	I.E. Técnica San Francisco De Asis	Ancuya	50 NOC.
10	98391054	JOSE LIBARDO ARTURO CANTUCA	Celador	I.E. De Desarrollo De Berruecos	Arboleda	50 NOC.
11	6315661	MARINO NOGUERA ORTEGA	Celador	I.E. Ecológica La Cocha	Arboleda	50 NOC.
12	5217231	MIGUEL ANTONIO RODRIGUEZ CASTRO	Celador	I.E. Rosa Florida	Arboleda	50 NOC.
13	5217464	ILDER ARTURO GUERRERO TUQUERRES	Celador	I.E. Rosa Florida	Arboleda	50 NOC.
14	5223768	RICARDO QUIÃ'ONEZ VENZO	Celador	I.E. El Diviso	Barbacoas	50 NOC.
15	87431374	RONALMIRO CABEZAS KLINGER	Celador	I.E. La Humildad	Barbacoas	50 NOC.
16	12977311	WILLIAM GILBERTO GUERRERO PATIÃ'O	Celador	I.E. Luis Irizar Salazar	Barbacoas	50 NOC.
17	87432166	VICENTE ORTIZ CASTILLO	Celador	I.E. Luis Irizar Salazar	Barbacoas	50 NOC.
18	87432244	JIMMY JAVIER CORTES QUIÃ'ONES	Celador	I.E. Luis Irizar Salazar	Barbacoas	50 NOC.
19	87431082	DALGER ALIRIO CASTILLO CORTES	Celador	I.E. N.S. La Inmaculada	Barbacoas	50 NOC.
20	16708060	JOSE LEONARDO RIOFRIO	A.S.G	I.E. N.S. La Inmaculada	Barbacoas	50 NOC
21	87431871	BORIS HARBERT QUIÑONES BARREIRO	A.S.G	I.E. N.S. La Inmaculada	Barbacoas	50 NOC.
22	87432580	JOSE ANTONIO CASTILLO VALLECILLA	Celador	I.E. N.S. La Inmaculada	Barbacoas	50 NOC.
23	42023115	MELVA DEL CARMEN PRADO MARQUINEZ	Celador	I.E. Santa Teresita De Altaquer	Barbacoas	50 NOC.
24	87551845	JORGE FERNANDO LOPEZ CORAL	Celador	I.E. Tec. Agroambiental Indigena Awa	Barbacoas	50 NOC.
25	87245490	EFRAIN GOMEZ BOLAÃ'OS	Celador	I.E. Nuestra Señora De Belén	Belén	50 NOC.
26	98388610	EIVAR URBANO MUÃ'OZ	Celador	I.E. Nuestra Señora De Belén	Belén	50 NOC.
27	98380691	EVEIRO HERNAN ORTEGA PAZ	Celador	C.E. Juanambu	Buesaco	50 NOC.

No.	CEDULA	NOMBRES y APELLIDOS	CARGO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	MUNICIPIO	HORAS EXTRAS
28	87473884	JOHAN ADOLFO GUZMAN PAZ	Celador	C.E. Veracruz	Buesaco	50 NOC.
29	87473013	HUGO ANDRES LASSO DAVILA	Celador	I.E. Juba guana	Buesaco	50 NOC.
30	1,088E+09	LUIS CARLOS MELENDEZ ARTURO	Celador	I.E. Juba guana	Buesaco	50 NOC.
31	87473237	CARLOS GILBERTO VELASQUEZ GOMEZ	Celador	I.E. Rafael Uribe Uribe	Buesaco	50 NOC.
32	87472692	MIGUEL ANGEL RIVERA PARRA	Celador	I.E. Santa María	Buesaco	50 NOC.
33	12995767	OSCAR ARMANDO MADROÃ'ERO ONOFRE	Celador	I.E. Villa moreno	Buesaco	50 NOC.
34	12930525	HAMINGTON OROBIO TELLO	Celador	C.E. Casabuy	Chachagui	50 NOC.
35	12997979	HUGO ARMANDO ENRIQUEZ LOPEZ	Celador	C.E. Cocha Cano	Chachagui	50 NOC.
36	13065715	FRANCISCO JAVIER SANTA LOPEZ	Celador	C.E. San Francisco De Asis	Chachagui	50 NOC.
37	12999537	EDGAR OSWALDO MAYA MEZA	Celador	I.E. Chachagui	Chachagui	50 NOC.
38	86071315	YESID RICARDO CORTES RAMIREZ	Celador	I.E. Chachagui	Chachagui	50 NOC.
39	87450725	JOSE JAVIER ALVAREZ	Celador	I.E. Nuestra Señora de las Lajas	Chachagui	50 NOC.
40	5230138	DIEGO MARIA MUÃ'OZ LOPEZ	Celador	I.E. Nuestra Señora de las Lajas	Colon	50 NOC.
41	5230582	ELVIO OMAR ORTIZ SOLARTE	Celador	I.E. Nuestra Señora de las Lajas	Colon	50 NOC.
42	98325231	HECTOR BERNILDO CEBALLOS IMBAQUIN	Celador	I.E. Agro. Bombona	Consaca	50 NOC.
43	87571723	MANUEL ANGEL TIMANA RIVERA	Celador	I.E. De Desarrollo	Consaca	50 NOC.
44	18183031	JORGE ENRIQUE CHACUA CALDERON	Celador	I.E. Los Libertadores	Consaca	50 NOC.
45	87491229	ALVARO EDUARDO CABEZAS BOTINA	Celador	I.E. Los Libertadores	Consaca	50 NOC.
46	5234929	EDUAR EMILIO MORAN LARA	Celador	I.E. Las Delicias	Contadero	50 NOC.
47	5234485	HENRY CONSTANTINO DAVILA FIGUEROA	Celador	I.E. San Carlos	Contadero	50 NOC.
48	87275047	EMIL VICTORIANO BOTINA	Celador	I.E. Los Arrayanes	Córdoba	50 NOC.
49	12885114	JESUS EDUARDO SOLARTE CERON	Celador	I.E. Nuestra Señora de Fátima	Córdoba	50 NOC.
50	5237312	FELIX EDUARDO ROSERO BENAVIDES	Celador	I.E. San Bartolomé	Córdoba	50 NOC.
51	13073061	JULIAN DE JESUS COLLAZOS VANEGAS	Celador	I.E. San Bartolomé	Córdoba	50 NOC.
52	27168313	HISILDA LAUREAN QUISTIAL	Celador	I.E. Santander	Córdoba	50 NOC.
53	87280036	JESUS MILTON CUARAN CUARAN	Celador	I.E. Tec. Agro. Indigena Del Resguardo De Males	Córdoba	50 NOC.
54	13073029	JOSE VIDAL CUARAN	Celador	I.E. Camilo Torres	Cuaspud	50 NOC.
55	1,005E+09	FREDY ALEXANDER ESCOBAR TATAMUES	Celador	C.E. Panan	Cumbal	50 NOC.

No.	CEDULA	NOMBRES y APELLIDOS	CARGO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	MUNICIPIO	HORAS EXTRAS
56	1,089E+09	JOHN JAIRO CUAICAL NAZATE	Celador	C.E. Pueblo Viejo	Cumbal	50 NOC.
57	87513886	EFREN DANILO HERNANDEZ BUCHELI	Celador	I.E. Agroecológica Sagrado Corazón De Jesús	Cumbal	50 NOC.
58	12755500	LUIS EULER TARAPUES TUPUE	Celador	I.E. Agro. Indígena De Panan	Cumbal	50 NOC.
59	59178902	GLORIA ESPERANZA CUASQUER CUAICAL	Celador	I.E. Agro. Indígena De Panan	Cumbal	50 NOC.
60	87510325	LUIS ALFONSO ESCOBAR ROMAN	Celador	I.E. Divino Niño Jesús	Cumbal	50 NOC.
61	87512113	LUIS MARTIN ARCOS	Celador	I.E. Divino Niño Jesús	Cumbal	50 NOC.
62	5239709	HECTOR HOMERO OJEDA RUIZ	Celador	I.E. José Antonio Llorente	Cumbal	50 NOC.
63	98341401	SEGUNDO JESUS CHARFUELAN PORTILLO	Celador	I.E. Los Andes De Cuaical	Cumbal	50 NOC.
64	98324122	MIGUEL HELADIO CHUQUIZAN ROSERO	Celador	I.E. Nuestro Señor Del Rio De Chiles	Cumbal	50 NOC.
65	87514393	PEDRO ALIRIO TAIMAL ALPALA	Celador	I.E. Técnica Agro. Indígena Cumbe	Cumbal	50 NOC.
66	5287209	JAIME ANCIZAR RODRIGUEZ BASTIDAS	Celador	I.E. San Pedro	Cumbitara	50 NOC.
67	13104846	LUIS ANGEL VASQUEZ ENRIQUEZ	Celador	I.E. Bazan	El Charco	50 NOC.
68	13107779	MIGUEL ANGEL ANGULO MICOLTA	Celador	I.E. San José Del Tapaje	El Charco	50 NOC.
69	13105689	JACINTO CASTILLO CUNDUMI	Celador	I.E. San Juan Bautista	El Charco	50 NOC.
70	27180933	ANITA DAZA MARTINEZ	Celador	I.E. Nuestra Señora Del Rosario	El Rosario	50 NOC.
71	79516922	EDER ORTIZ VILLAMUEZ	Celador	I.E. Nuestra Señora Del Rosario	El Rosario	50 NOC.
72	27181185	BLANCA RUBI LOPEZ SOLARTE	Celador	I.E. Santa Rosa De Lima	El Rosario	50 NOC.
73	5247351	HECTOR ENRIQUE BOLAÃ'OS RAMOS	Celador	I.E. Las Mesas	El Tablón De Gómez	50 NOC.
74	98354457	PABLO EDUARDO GOMEZ ORDOÃ'EZ	Celador	I.E. Las Mesas	El Tablón De Gómez	50 NOC.
75	5245863	SEGUNDO CASIMIRO DIAZ TULCAN	Celador	I.E. Nuestra Señora De Las Mercedes	El Tablón De Gómez	50 NOC.
76	5245898	FRANCISCO JAVIER MORALES BASTIDAS	Celador	I.E. Nuestra Señora De Las Mercedes	El Tablón De Gómez	50 NOC.
77	5249317	JUANITO HUMBERTO ANDRADE	Celador	I.E. Jesús Nazareno	El Tambo	50 NOC.
78	5249723	GUERLIN EFRAIN MARTINEZ NOGUERA	Celador	I.E. Jesus Nazareno	El Tambo	50 NOC.
79	12830084	JUAN BAUTISTA DE LA CRUZ CAICEDO	Celador	I.E. Agro. La Playa	Francisco Pizarro	50 NOC.
80	12830781	LUIS HENRY SEVILLANO CAICEDO	Celador	I.E. Agro. La Playa	Francisco Pizarro	50 NOC.
81	12830769	FIDEL VASQUEZ ITURRI	Celador	I.E. Señor Del Mar	Francisco Pizarro	50 NOC.
82	98396593	LUIS GENARO GUACHAVEZ DOMINGUEZ	Celador	I.E. Agro. Mariscal Sucre	Funes	50 NOC.
83	5251762	DANIEL AVILIO GUERRERO	Celador	I.E. Municipio De Funes	Funes	50 NOC.

No.	CEDULA	NOMBRES y APELLIDOS	CARGO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	MUNICIPIO	HORAS EXTRAS
84	5252168	FELIX HERALDO ENRIQUEZ QUEVEDO	Celador	I.E. Municipio De Funes	Funes	50 NOC.
85	5253863	HECTOR ADOLFO LEON NAVARRETE	Celador	I.E. Genaro León	Guachucal	50 NOC.
86	5253886	JORGE ENRIQUE TERMAL AGUIRRE	Celador	I.E. Genaro León	Guachucal	50 NOC.
87	87550438	JUAN CARLOS OLIVA BOLAÃ'OS	Celador	I.E. Genaro Leon	Guachucal	50 NOC.
88	5254691	WUILLAM HUMBERTO REINA CASTILLO	Celador	I.E. Libardo Ramiro Muñoz	Guachucal	50 NOC.
89	13014586	HOMERO FUELANTALA	Celador	I.E. Técnica Agro. San Diego	Guachucal	50 NOC.
90	87530429	ALVARO NICOLAS ERAZO MORA	Celador	I.E. Nuestra Señora De Las Nieves	Guaitarilla	50 NOC.
91	98357316	LUIS HUMBERTO PALACIOS GOMEZ	Celador	I.E. Técnica Promoción Social	Gualmatan	50 NOC.
92	5261440	FELIX MARIA QUIROZ	Celador	I.E. José Antonio Galán	Iles	50 NOC.
93	27232080	LIDIA MARINA MALLAMA RODRIGUEZ	Celador	I.E. José Antonio Galán	Iles	50 NOC.
94	98370621	HECTOR EDUARDO GUERRERO ORDOÑEZ	Celador	I.E. San Francisco De Asis	Iles	50 NOC.
95	5262386	LUCIO JESUS PANTOJA LAGOS	Celador	I.E. Agro. Santa Ana	Imués	50 NOC.
96	1,085E+09	JOSE JULIAN RUANO VILLARREAL	Celador	I.E. Jesús Del Gran Poder	Imués	50 NOC.
97	5262180	MANUEL EMIDIO MEZA RUANO	Celador	I.E. Maria Luz	Imués	50 NOC.
98	5262253	MIGUEL ANGEL ROSERO LAGOS	Celador	I.E. Maria Luz	Imués	50 NOC.
99	87247822	HILDE ALFREDO ARCOS BELTRAN	Celador	C.E. La Estancia	La Cruz	50 NOC.
100	87247924	GUIL ALFREDO BOLAÃ'OS BOLAÃ'OS	Celador	I.E. Agro. Miguel Ángel Rangel	La Cruz	50 NOC.
101	87248023	LEONARDO EFRAIN GUERRERO MUÃ'OZ	Celador	I.E. De Bachillerato	La Cruz	50 NOC.
102	5275862	DANIEL REALPE NARVAEZ	Celador	I.E. N.S. Del Mayo	La Cruz	50 NOC.
103	5211392	LUICIO OMAR ORDOÃ'EZ	Celador	I.E. Técnica San Francisco De Asis	La Cruz	50 NOC.
104	98260076	FELIX EDMUNDO GUSTIN PORTILLA	Celador	I.E. Gustin Santacruz	La Florida	50 NOC.
105	5379383	JOSE FRANCISCO IGUA	Celador	I.E. Nuestra Señora Del Carmen	La Florida	50 NOC.
106	5278077	SEGUNDO SOFONIAS DIAZ RAMOS	Celador	I.E. San Bartolomé De La Florida	La Florida	50 NOC.
107	98389294	ERMINSUL RICARDO CHINCHA	Celador	I.E. San José De Matituy	La Florida	50 NOC.
108	5285773	SEGUNDO EFRAIN ROSALES PORTILLO	Celador	I.E. Juan Pablo I	La Llanada	50 NOC.
109	5288097	JAIME EDGARDO GUERRON CAMPIÃ'O	Celador	I.E. Juan Pablo I	La Llanada	50 NOC.
110	59793490	MARIA DORIS ERASO MENESES	Celador	I.E. Rodrigo Lara Bonilla	La Llanada	50 NOC.
111	67009931	CARMEN EUGENIA COIME SANCHEZ	Celador	C.E. San Pablo Del Mar	La Tola	50 NOC.

No.	CEDULA	NOMBRES y APELLIDOS	CARGO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	MUNICIPIO	HORAS EXTRAS
112	13105145	JIMMY CAICEDO ANCHICO	Celador	I.E. Agro. y Ambiental Arca De Noe	La Tola	50 NOC.
113	94466472	JHON JARVIS ORDOÃ'EZ BECERRA	Celador	I.E. Sofonías Yacup	La Tola	50 NOC.
114	87431610	FABIO JESUS CASANOVA ANGULO	Celador	C.E. Palo Verde	La Unión	50 NOC.
115	15813256	EDILSO HERNANDO CIFUENTES LOPEZ	Celador	I.E. De Desarrollo Rural	La Unión	50 NOC.
116	15810575	RODRIGO ARMANDO BOLAÃ'OS	Celador	I.E. Juanambu	La Unión	50 NOC.
117	15813234	MOISES MONTILLA ROSERO	Celador	I.E. Juanambu	La Unión	50 NOC.
118	87247875	EDILMER GERARDO BOLAÃ'OS ORTIZ	Celador	I.E. Juanambu	La Unión	50 NOC.
119	12845370	FAUSTINO ORDOÃ'EZ MUÃ'OZ	Celador	I.E. Normal San Carlos	La Unión	50 NOC.
120	15815609	HECTOR MAURICIO MORENO CORDOBA	Celador	I.E. Santander	La Unión	50 NOC.
121	10528096	ADIEL JOSE OIME PALECHOR	Celador	I.E. El Palmar	Leiva	50 NOC.
122	76257019	RICAURTE MENESES IBARRA	Celador	I.E. Las Delicias	Leiva	50 NOC.
123	5241898	POMPILIO ACOSTA	Celador	I.E. San Gerardo	Leiva	50 NOC.
124	12961816	FERNANDO FLORENCIO RUALES OTERO	Celador	I.E. Diego Luis Córdoba	Linares	50 NOC.
125	87000024	JOSE EDUARDO YELA	Celador	I.E. San Francisco de Asis - Linares		50 NOC.
126	5285482	JOSE AQUILINO BRAVO ESTRELLA	Celador	I.E. Agro. La Planada	Los Andes	50 NOC.
127	98347522	MARIAL NORBEY ROJAS	Celador	I.E. Técnico San Juan Bautista	Los Andes	50 NOC.
128	98348399	JHON KENNEDY ORDOÃ'EZ TAPIA	Celador	I.E. Técnico San Juan Bautista	Los Andes	50 NOC.
129	5291679	MARCIAL EFRAIN LOPEZ	Celador	I.E. Agro. San Juan Bautista De La Salle	Mallama	50 NOC.
130	87550635	OSCAR ANTONIO CALPA OLIVA	Celador	I.E. Agro. San Juan Bautista De La Salle	Mallama	50 NOC.
131	87550800	JUAN CARLOS OLIVA	Celador	I.E. Agro. San Juan Bautista De La Salle	Mallama	50 NOC.
132	5295583	MARCOS TULIO PANTOJA ARTEAGA	Celador	I.E. Puspued	Mallama	50 NOC.
133	5285908	EFREN HERNANDO PORTILLO	Celador	I.E. Juan Pablo II	Nariño	50 NOC.
134	98385798	SEGUNDO GERMÃ N GOYES LOPEZ	Celador	I.E. Juan Pablo II	Nariño	50 NOC.
135	12796755	EVERTH CASTRO GUERRERO	Celador	C.E. Agro. Del Rio Sanquianga	Olaya Herrera	50 NOC.
136	12796174	WASINGTON PEÃ'A QUIÃ'ONEZ	Celador	C.E. El Cedro	Olaya Herrera	50 NOC.
137	12795663	SEFERINO CAMPAZ TORRES	Celador	I.E. Comercial Litoral Pacifico	Olaya Herrera	50 NOC.
138	12796996	ADELMO MONTAÃ'O HURTADO	Celador	I.E. Comercial Litoral Pacifico	Olaya Herrera	50 NOC.
139	12797296	ELEUTERIO CAICEDO HURTADO	Celador	I.E. Comercial Litoral Pacifico	Olaya Herrera	50 NOC.

SEDE ADMINISTRATIVA
Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)

No.	CEDULA	NOMBRES y APELLIDOS	CARGO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	MUNICIPIO	HORAS EXTRAS
140	12798150	OSCAR MODESTO SANCHEZ BENITEZ	Celador	I.E. Comercial Litoral Pacifico	Olaya Herrera	50 NOC.
141	31600574	LUZ MARIELA CUERO TORRES	Celador	I.E. Las Marias	Olaya Herrera	50 NOC.
142	12797440	EDINSON BECERRA CUERO	Celador	I. Educativa La Inmaculada	Olaya Herrera	50 NOC.
143	12797535	RODRIGO RODRIGUEZ PAREDES	Celador	I. Educativa La Inmaculada	Olaya Herrera	50 NOC.
144	87430742	LUIS ARTURO CABEZAS CORTES	Celador	I. Educativa La Inmaculada	Olaya Herrera	50 NOC.
145	13063440	FRANCO MARTIN ENRIQUEZ RUALES	Celador	I.E. Técnica Municipal San Isidro	Ospina	50 NOC.
146	13014922	MIGUEL ANGEL YANDUN CUASQUER	Celador	I.E. Agro. Luis Antonio Montero	Potosi	50 NOC.
147	87717125	JAIME FABIAN PATIÃ'O SALAZAR	Celador	I.E. Bajo Sinai	Potosi	50 NOC.
148	5307563	HERMOGENES CELESTINO VILLOTA FIGUEROA	Celador	I.E. Nuestra Señora De Lourdes	Potosi	50 NOC.
149	5307577	IVAN ALBERTO MARTINEZ OLARTE	Celador	I.E. Nuestra Señora De Lourdes	Potosi	50 NOC.
150	5309936	LUIS EUDORO ASCUNTAR	Celador	I.E. Juan XXIII	Puerres	50 NOC.
151	98343605	ISIDRO ROSENDO FIGUEROA GUEVARA	Celador	I.E. Juan XXIII	Puerres	50 NOC.
152	98343846	HENRY ORLANDO OVIEDO GUEVARA	Celador	I.E. Juan XXIII	Puerres	50 NOC.
153	5312438	JOSE ANTONIO CARDENAS HERNANDEZ	Celador	I.E. De Comercio	Pupiales	50 NOC.
154	5312747	LIBIO RENE QUIROZ GETIAL	Celador	I.E. De Comercio	Pupiales	50 NOC.
155	5313246	DIEGO LEONARDO MORAN	Celador	I.E. Departamental Los Heroes	Pupiales	50 NOC.
156	87102318	FAUSTO RAMIRO BURBANO FIERRO	Celador	I.E. Departamental Los Heroes	Pupiales	50 NOC.
157	27395384	YOLANDA MORAN MOCONDINO	Celador	I.E. Técnica Agrícola José María Hernández	Pupiales	50 NOC.
158	87713939	JULIO CESAR UNIGARRO SANCHEZ	Celador	I.E. Técnica Agrícola José María Hernández	Pupiales	50 NOC.
159	98362176	ROBERT ANGEL PIGUAÃ'A FIGUEROA	Celador	I.E. Técnica Agrícola José María Hernández	Pupiales	50 NOC.
160	98362972	JUAN PABLO RODRIGUEZ VILLOTA	Celador	I.E. Técnica Agrícola José María Hernández	Pupiales	50 NOC.
161	1873600	ALVARO GUILLERMO JIMENEZ	Celador	C.E. San Isidro	Ricaurte	50 NOC.
162	27403062	CHARLY ANDREA MERA CUASTUMAL	Celador	I.E. Agro. Comunidad Indígena Inkai Awa	Ricaurte	50 NOC.
163	5314490	GUILLERMO GASPAR ROSERO MORAN	Celador	I.E. Colegio Nacional Ricaurte	Ricaurte	50 NOC.
164	27400095	MARIBEL DEL SOCORRO GUERRERO CAICEDO	Celador	I.E. Colegio Nacional Ricaurte	Ricaurte	50 NOC.
165	87550095	AGUSTIN YOVANNY GARCIA PEREZ	Celador	I.E. Colegio Nacional Ricaurte	Ricaurte	50 NOC.
166	87550409	JESUS GUILLERMO ORTIZ	Celador	I.E. Colegio Nacional Ricaurte	Ricaurte	50 NOC.
167	16602100	JESÚS REYNERIO PRADO FERRIN	Celador	C.E. Mercedes Chimbuza	Roberto Payan	50 NOC.

No.	CEDULA	NOMBRES y APELLIDOS	CARGO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	MUNICIPIO	HORAS EXTRAS
168	12914068	ARISTÃ"BULO QUIÑONES GONZALES	Celador	C.E. Pumbi Las Lajas	Roberto Payan	50 NOC.
169	98430358	AURELIO CONSTANTINO ESTACIO VIVERO	Celador	C.E. Tamaje Virgen Del Carmen	Roberto Payan	50 NOC.
170	87430940	SEGUNDO VIDAL QUIÃ'ONEZ BENALCAZAR	Celador	I.E. San José Del Telembi	Roberto Payan	50 NOC.
171	96341723	CESAR FRANCISCO GONZALEZ ESTACIO	Celador	I.E. San José Del Telembi	Roberto Payan	50 NOC.
172	98351349	LIMBER ENRIQUE OCAMPO RAMIREZ	Celador	I.E. San José Del Telembi	Roberto Payan	50 NOC.
173	87450172	CARLOS HUGO ONATE DIAZ	Celador	I.E. Policarpa Salavarrieta	Samaniego	50 NOC.
174	87450938	MIGUEL ANGEL ANDRADE MERA	Celador	I.E. Policarpa Salavarrieta	Samaniego	50 NOC.
175	87454337	JOSE ALFREDO VALLEJO MORALES	Celador	I.E. Simón Bolivar	Samaniego	50 NOC.
176	87405008	HECTOR EDMUNDO LUNA BENAVIDES	Celador	I.E. San Martin De Porres	Samaniego	50 NOC.
177	87450726	LUIS HERNAN ALVAREZ	Celador	I.E. Simón Álvarez	Samaniego	50 NOC.
178	94303640	DIEGO FORTUNATO CAICEDO ROSERO	Celador	I.E. Simón Bolivar	Samaniego	50 NOC.
179	5211451	PABLO EMILIO CABRERA CHAVES	Celador	I.E. Agro. La Vega	San Bernardo	50 NOC.
180	87301137	OSCAR BERNARDO RIVAS BOLAÃ'OS	Celador	I.E. José Antonio Galán	San Bernardo	50 NOC.
181	87532597	IVAN DARIO PALACIOS LOPEZ	Celador	I.E. Técnica Agro. San Gerardo	San Lorenzo	50 NOC.
182	27450527	ELSA MARIA MUÃ'OZ BOLAÃ'OS	Celador	I.E. Antonio Nariño	San Pablo	50 NOC.
183	98322469	ROGER VICENTE ROSADA MUÃ'OZ	Celador	I.E. Antonio Nariño	San Pablo	50 NOC.
184	98322783	CARLOS LASSO ESPINOSA	Celador	I.E. Antonio Nariño	San Pablo	50 NOC.
185	98323236	NILSO ALBERTO DIAZ BURBANO	Celador	I.E. Manuel Briseño	San Pablo	50 NOC.
186	5339775	OSCAR PABON ENRIQUEZ	Celador	I.E. N.S. Sagrado Corazón De Jesús	San Pablo	50 NOC.
187	5339988	LIBARDO ANTONIO GONZALEZ BOLAÃ'OS	Celador	I.E. N.S. Sagrado Corazón De Jesus	San Pablo	50 NOC.
188	15813445	NECTARIO ROSERO BOLAÃ'OS	Celador	I.E. San Pedro De Cartago	San Pedro De Cartago	50 NOC.
189	12989318	DIEGO FERNANDO ALVAREZ GUERRA	Celador	I.E. Nuestra Señora de Fátima	Sandona	50 NOC.
190	5205712	IVAN DARIO MONCAYO MONCAYO	Celador	I.E. Sagrado Corazón De Jesús	Sandona	50 NOC.
191	87570483	JESUS ELIECER ESPINOSA ENRIQUEZ	Celador	I.E. Santo Tomas De Aquino	Sandona	50 NOC.
192	27400078	MARIA AMPARO CORTES GONZALEZ	A.S.G	I.E. Agro. Simón Bolivar - Sandona	Sandona	40 NOC.
193	87573076	CARLOS HUGO BOTINA GALEANO	A.S.G	I.E. Agro. Simón Bolivar - Sandona	Sandona	40 DIUR.
194	87570554	AURELIO LINARES DOMINGUEZ	Celador	I.E. Santo Tomas De Aquino	Sandona	50 NOC.
195	13009294	JESUS ANTONIO MIÃ'O URBANO	Celador	I.E. Sebastián De Belalcázar	Sapuyes	50 NOC.

SEDE ADMINISTRATIVA
Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)

No.	CEDULA	NOMBRES y APELLIDOS	CARGO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	MUNICIPIO	HORAS EXTRAS
196	98137113	ARBEY ORLANDO RODRIGUEZ MARCILLO	Celador	I.E. Técnica El Espino	Sapuyes	50 NOC.
197	98350594	JOSE RAMIRO ANGULO LANDAZURI	Celador	C.E. El Manzano	Taminango	50 NOC.
198	18494869	JAMES MONTOYA GOMEZ	Celador	I.E. Agro. El Remolino	Taminango	50 NOC.
199	87026349	ALVARO DAZA	Celador	I.E. Pablo VI	Taminango	50 NOC.
200	98145848	JOSE LUIS RIASCOS ACOSTA	Celador	I.E. Alberto Quijano Guerrero	Tangua	50 NOC.
201	5354143	JOSE VICENTE RIVERA BUESAQUILLO	Celador	I.E. José María Navarrete	Tangua	50 NOC.
202	98326166	GUILLERMO ALFREDO MENESES PAZ	Celador	I.E. José María Navarrete	Tangua	50 NOC.
203	5353811	ANCISAR RAIMUNDO ROSERO ANDRADE	Celador	I.E. Nuestra S Del Carmen	Tangua	50 NOC.
204	18106788	JULIO CESAR MARTINEZ BECERRA	Celador	I.E. Agricola De La Sabana	Tuquerres	50 NOC.
205	1902684	CARLOS ARTURO HORMAZA PULISTAR	Celador	I.E. Agro. Polachayan	Tuquerres	50 NOC.
206	15840061	JESUS ALBERTO CUASTUMAL	Celador	I.E. De Olaya	Tuquerres	50 NOC.
207	13060497	ALVARO BENAVIDES JIMENEZ	Celador	I.E. Instituto Técnico Girardot	Tuquerres	50 NOC.
208	98135528	HECTOR ANDRES ROSERO MUÃ'OZ	Celador	I.E. Instituto Técnico Girardot	Tuquerres	50 NOC.
209	5211919	JOSE LIBARDO GOMEZ GOMEZ	Celador	I.E. Instituto Teresiano	Tuquerres	50 NOC.
210	13062195	JAIRO SEBASTIAN PISCAL FUERTES	Celador	I.E. San Sebastián De Yascual	Tuquerres	50 NOC.
211	36931859	MARIA BLANCA ROSAS MELO	Celador	I.E. Santander	Tuquerres	50 NOC.
212	5379358	SILVIO LAUREANO VILLOTA DELGADO	Celador	I.E. De Desarrollo	Yacuanquer	50 NOC.
213	5379617	HERNAN ANTONIO BURBANO AGREDA	Celador	I.E. De Desarrollo	Yacuanquer	50 NOC.
214	5206852	JAIRO HERNAN HIDALGO IGUA	Celador	I.E. Pedro León Torres	Yacuanquer	50 NOC.
215	5379925	ABELINO JAVIER MARINO GUACAN CEBALLOS	Celador	I.E. Pedro León Torres	Yacuanquer	50 NOC.
216	13064768	RENE OLMEDO ARCINIEGAS RODRIGUEZ	Celador	I.E San Luis Gonzaga	Tuquerres	50 NOC
217	53793367	JORGE ELICER POPAYAN ORTEGA	Celador	I.E San Luis Gonzaga	Tuquerres	50 NOC
218	13039168	HERNANDO JAVIER CUATIN	Celador	I.E San Diego	Guachucal	50 NOC

PARÁGRAFO ÚNICO. La autorización de horas extras concedida en el presente artículo deroga cualquier otra que se haya efectuado respecto de los funcionarios relacionados no solo en cuanto a su número sino a su modalidad y el reporte para pago deberá ajustarse conforme a lo establecido en el presente acto administrativo, teniendo en cuenta en todo caso que sus efectos serán solamente a partir de la fecha de expedición del mismo. Solo se reconocerá horas extras previa certificación expedida por el Directivo Docente y únicamente a partir de fecha que el funcionario empezó a laborar horas extras.

ARTÍCULO 2°. Una vez causadas las horas extras de forma mensual, es obligación del rector o el director del establecimiento educativo, efectuar el reporte correspondiente, dentro de los primeros cinco (5) días del mes siguiente al mes en que se causaron, con el fin de ingresarse en Nomina para su correspondiente liquidación. Dentro de los requisitos exigidos para el correcto ingreso de las horas extras se requiere que de forma mensual se allegue: Constancia de trabajo del respectivo mes y Formato único de reporte en medio físico y en medio magnético, el cual se encuentra a disposición en la oficina de Recursos Humanos. En el caso de presentarse errores en el diligenciamiento de los anteriores requisitos, la información no será ingresada al sistema y se devolverán los soportes para su respectiva corrección.

ARTÍCULO 3°. Los perjuicios y descuentos que ocasione el hecho de no allegar oportunamente la documentación ocasionando con esto el pago acumulado serán únicamente responsabilidad del Rector o Director del establecimiento educativo que haya incurrido en dicha omisión.

ARTÍCULO 4°. El otorgamiento de horas extras no significa en ningún momento derechos de propiedad sobre un cargo, pues ellos a tenor de lo consagrado en el artículo 125 de la Constitución Nacional emanan de la realización del concurso para el efecto.

ARTÍCULO 5°. El reconocimiento de horas extras se efectúa sobre el tiempo efectivamente laborado y los máximos que se autorizan, no necesariamente implica que se deba cancelar la totalidad de los valores correspondientes a las horas autorizadas, pues estas pueden ser inferiores a las aquí autorizadas y se cancelarán en todo caso con base en el reporte que haga el directivo docente responsable, poniendo de presente en todo caso que los documentos y certificaciones allegadas se presumen auténticas; decisión que se erige sobre la base del principio constitucional de la buena fe establecido en el artículo 83 de la constitución política que expresa: "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas".

ARTÍCULO 6°. Es requisito para el otorgamiento y reconocimiento de horas extras el permanecer al servicio de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño en el establecimiento educativo bajo la cual se autorizó la labor, por tanto, así se haya concedido autorización para la correspondiente vigencia, ésta queda condicionada a la relación legal y reglamentaria que tenga el servidor público con la administración, razón por la cual en caso de presentarse traslado de un funcionario administrativo a otro establecimiento educativo, se deberá solicitar nuevamente autorización para laborar en horas extras, igual procedimiento se aplica en caso de los reemplazos que se llegaren a nombrar; la asignación de horas extras se suspenderá bajo las siguientes situaciones administrativas: incapacidad por enfermedad profesional, no profesional, accidente de trabajo o maternidad; licencias ordinarias no remuneradas, suspensión del cargo, sanciones disciplinarias y disfrute de vacaciones.

ARTÍCULO 7°. En el evento de que el trabajador autorizado para laborar horas extras de un establecimiento educativo entre a disfrutar sus vacaciones, el funcionario que lo reemplace será autorizado a laborar en los mismos términos que al principal, previa solicitud de autorización de horas extras presentada por el directivo docente responsable, conforme a la presente resolución, siempre y cuando exista nombramiento por parte de la Secretaría de Educación Departamental; las resoluciones internas expedidas por los Rectores de las Instituciones Educativas no se tendrán en cuenta para el pago de trabajo suplementario.

ARTÍCULO 8°. Los reportes presentados por los directivos docentes sobre el cumplimiento de

horas extras de los funcionarios administrativos se entenderán suscritos bajo la gravedad de juramento, cualquier inconsistencia o falta a la verdad en la información será remitida de forma inmediata a la oficina de Control Interno Disciplinario y demás autoridades competentes. En virtud de lo anterior, la Secretaria de Educación Departamental queda facultada para realizar continuas vigilancias e inspecciones a los lugares de trabajo con el fin de verificar el cumplimiento de la labor para la cual han sido autorizados.

ARTÍCULO 9º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos fiscales a 01 de enero de 2016.

Dada en San Juan de Pasto a los

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

12 ENE 2016

DORIS MEJIA BENAVIDES
Secretaria de Educación Departamental

Revisó: JAIRO HERNAN CADENA ORTEGA
Subsecretaria Administrativa y Financiera

Revisó: CARLOS ANDRES LOPEZ NIETO
P. U. Asuntos Legales

Revisó: EDUARDO VICENTE MENZA
P. U. de Financiera

Revisó: ISABEL CRISTINA SANTACRUZ LÓPEZ
P. U. Oficina Recursos Humanos SED

Proyectó: ANA A CASTRO CAICEDO
P. U. Apoyo de Personal SED